

EXTERNO

Índice AI: MDE 12/07/96/s
29 de febrero de 1996

Más información (1) sobre EXTRA 04/96 (MDE 12/04/96/s, del 15 de enero de 1996) - Pena de muerte

EGIPTO: Ahmad Abd al Adhim Ahmad Fawwaz
Haggag Guma Mohammad Salim
Hosni al Sayyid Hussein al Buhairi
Zakariya Mohammad Ali Bashir
Salah Sad Mohammad Awadh
Mostafa Abd al Hamid Mostafa

Según los informes, el 26 de febrero de 1996, el presidente Hosni Mubarak ratificó las penas de muerte dictadas contra los seis hombres citados en el encabezamiento. Aunque tienen derecho a presentar un recurso al Departamento Militar de Apelaciones, carecen del derecho a apelar judicialmente como se establece en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por Egipto en 1982. Amnistía Internacional teme que la ejecución sea inminente.

El Tribunal Supremo Militar de El Cairo condenó a los seis hombres el 13 de enero de 1996 como parte de la causa conocida como *al Aidoun min al Sudan* (personas vueltas de Sudán), en la que estaban implicados veinticuatro acusados, todos presuntos miembros de *al Gama al Islamiya*. Entre los cargos contra ellos figuran conspirar para derrocar al régimen actual, amenazar la paz y la unidad nacional a través del uso de la violencia e importar armas y munición ilegalmente al país con vistas a realizar actividades violentas y delictivas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en árabe, inglés, francés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación debido a que las penas de muerte dictadas contra los seis hombres citados en el encabezamiento han sido ratificadas e instando a que el presidente utilice sus facultades constitucionales para conceder clemencia y conmutar éstas y todas las demás penas de muerte pendientes;
- expresando preocupación por el aumento de la aplicación de la pena de muerte en Egipto, (los tribunales militares han dictado setenta penas de muerte y se han llevado a efecto 48 ejecuciones), y explicando la oposición incondicional de Amnistía Internacional a la pena de muerte por constituir una violación del derecho a la vida y la peor forma de pena cruel e inhumana;
- llamando la atención sobre la tendencia mundial hacia la abolición o la reducción de la aplicación de la pena de muerte, de conformidad con el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Egipto es Estado parte.

LLAMAMIENTOS A:

Su excelencia Mohammad Hosni Mubarak
President of the Arab Republic of Egypt
'Abedine Palace, Cairo, Egipto

Telegramas: President Mubarak, Cairo, Egypt

Télex: 93794 WAZRA UN

Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia

COPIAS A:

Señora Nayla Gabr
The Human Rights Department
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo, Egipto
Fax: + 20 2 574 7839

Dr Fathi Sorour
Speaker
The People's Assembly
Magles al-Sha'ab Street, Cairo, Egypt

y a la representación diplomática de Egipto acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 28 de marzo de 1996.